



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N°1.592.-

LITUECHE, 06 de Agosto del 2013.-

CONSIDERANDO:

- Que, el municipio tiene la necesidad de adquirir termoventiladores, hervidor y aspiradora, su uso en los distintos departamentos municipales.-
- Que dichos equipos serán utilizados para mantener un ambiente ordenado y temperado al interior de las distintas oficinas municipales.
- Que esta adquisición será menor a tres UTM, con tres cotizaciones
- La Cotización de SAUL ZUNIGA DAZA Y COMPANIA LIMITADA, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

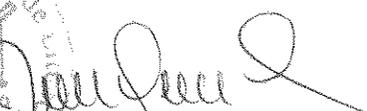
DECRETO:

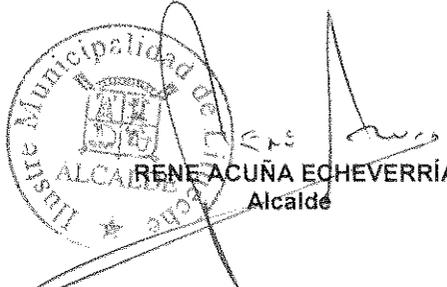
- 1.- Autorízase la compra de Artículos eléctricos para ser destinados al Juzgado de Policía Local, sala de sesiones y departamentos Municipales.
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.

Proveedor	Rut	Cantidad	Producto	Monto con IVA incluido
SAUL ZUNIGA DAZA Y COMPANIA LIMITADA	85.985.700-0	2	Termo ventiladores	\$ 16.990
		1	Hervidor	\$19.990
		1	Aspiradora	\$39.990

- 3.- Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
RAE/MSOP/APC/erg


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde